



DECRETO EXENTO N° 002051
ANGOL, 26 JUN. 2024 1026.-

VISTOS:

- a) D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) D.F.L. N° 1 de 10.09.97 que refunde, coordina y sistematiza la Ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- c) Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que señala documentación administrativa que se exime de toma de razón;
- d) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1988 y sus Modificaciones.

COSNIDERANDO:

La necesidad de designar a un/a docente en el cargo de Directora Interina ante la renuncia de la Sra. María Elena Lagos Castro y mientras se provea el cargo por medio de Concurso Público.

DECRETO:

- 1) Destíñese en Comisión de Servicios al Docente que se señala:

NOMBRE	: ANDREA MIRZA ALFARO MOYANO
RUN	[REDACTED]
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA "VILLA HUEQUÉN"
FUNCION	: DIRECTORA INTERINA
JORNADA	: 44 HORAS
PERIODO	: DESDE EL 01.07.2024 HASTA EL 30.09.2024

- 2) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.


ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN / AUM / JEN / PUP / fm

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Interesado / DEM


JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL